

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1801.

---

*Petersburgo 6 de Octubre.*

**S.** M. I. ha llegado á Moskow, en donde no tardará en hacerse la ceremonia de su coronacion.

Los Príncipes herederos de Baden salieron de esta ciudad el 23 del mes último: van á Stockolmo, pasando por Wiburgo y Abo.

Se ha formado una junta encargada de la direccion de las escuelas del pueblo, la qual ha recomendado al Emperador dos de los empleados en dichas escuelas, que han sobresalido por su talento y zelo; y en premio de ello el uno ha sido nombrado Consejero de colegio, y el otro Consejero de estado.

El número de embarcaciones que han entrado en este puerto desde principios del año corriente asciende á 842, y el de las que han salido á 744.

En Curlandia y otras provincias de Rusia se ha introducido la inoculacion de la vaccina.

Los teatros italiano y aleman de esta capital no se consideran ya como teatros de corte: pues solamente el ruso y el frances quedan ahora á expensas de la corona. Los otros dos siguen sus representaciones por cuenta de empresarios particulares.

*Stockolmo 8 de Octubre.*

**E**l 3 de este mes los Reyes, los Príncipes y toda la corte se transfirieron del palacio de Drotteingholm al de esta capital. Igualmente el Duque y la Duquesa de Sudermania se han trasladado aquí desde su quinta de Rosenberg.

*Viena 13 de Octubre.*

**L**a ratificacion del último *conclusum* del Imperio no se comunicará á la Dieta hasta que el Emperador haya convenido con la corte de Berlin y con el gobierno de Francia en señalar el parage en que la diputacion imperial haya de celebrar sus juntas.

El dia 5 á las siete de la mañana llegó de Constantinopla un correo con pliegos para Mr. Paget, Enviado británico, en que le avisan la rendicion de Alexandría. Aseguran los ingleses que el General Menou hizo pocos dias ántes de capitular una salida vigorosa que le costó mucha gente; y añaden que por haberse defendido hasta el último extremo, no alcanzó condiciones tan ventajosas como la guarnicion del Cayro. Dicho correo salió

del arrabal de Pera el 21 de Setiembre por la noche.

Se trata en Hungría de abrir la Dieta de aquel Reyno en el mes de Marzo del año próximo. Parece que uno de los principales motivos de su convocacion es que aquellos estados quieran tomar á su cargo parte de las deudas públicas, con tal que les concedan la libre extraccion de sus frutos para el Austria, hasta que se reintegren del importe de las deudas que satisfagan.

Al Feld-Mariscal Simbschen y al Mayor general Festenberg se les ha encargado hagan en Semlin averiguaciones sobre el estado del comercio de Turquía. Trátase tambien de demoler las fortificaciones construidas en la isla situada entre Semlin y Belgrado.

Ha llegado aquí el último transporte de piezas de artillería cogidas en campaña, ó inservibles, que componen unas 40, y se fundirán todas.

*Manheim 20 de Octubre.*

**D**e Ratisbona escriben que en la Dieta germánica se reciben protestas y declaraciones en contra y á favor de la eleccion de Elector de Colonia y Obispo de Munster. Mr. de Rechberg, Enviado de Baviera, ha presentado en nombre del Emperador de Rusia una memoria, que dicen es de suma importancia. La mayor parte de los estados nombrados por la Dieta para formar la diputacion extraordinaria del Imperio, han declarado que no tienen inconveniente en tomar dicho encargo.

En todo el mes de Noviembre celebrará el Círculo de Suabia una asamblea general en Ulm, y en ella se tratarán asuntos de la mayor consideracion.

*Lóndres 20 de Octubre.*

**S**e ha remitido por el ministerio á los comandantes de las provincias marítimas del Reyno la siguiente circular: „De orden del Rey os comunico que en consecuencia del feliz acontecimiento de la ratificacion de los artículos preliminares de paz entre S. M. y el gobierno frances y sus aliados, es inútil que sigan las disposiciones prevenidas para el caso en que los enemigos intentasen hacer un desembarco en Inglaterra. Y quiere S. M. que con este motivo se renueve en los términos mas expresivos su vivo agradecimiento por el esmero con que se observa nuestra constitucion, y por la lealtad, valor y perseverancia que han manifestado los varios cuerpos de vecinos y de voluntarios en todas las partes del Reyno. En consecuencia comunicareis esta carta al comandante de cada uno de dichos cuerpos de esa provincia, encargándoles que se la lean en la próxima parada, y en nombre de S. M. les den gracias por su buena conducta, la qual contribuyó esencialmente á mantener la tranquilidad pública, y proporcionó á S. M. el poner fin de un modo honorífico y ventajoso á la guerra en que se hallaba empeñado. Al mismo tiempo me manda el Rey decir os que hay motivo de esperar que la continuacion de las disposiciones que han producido la firma y la ratificacion de los preliminares de paz, producirá tambien en breve un tratado definitivo; pero hasta entónces es necesario é indispensable que no se suspendan los preparativos dispuestos para la defensa general: y así me ha dado S. M. orden de que os manifieste la firme confianza en que se halla de que los varios cuerpos de vecinos y voluntarios es-

ten siempre prontos á servir, y se exerciten y adiestren con la frecuencia que las circunstancias lo permitan.”

Hasta despues de ajustada la paz definitiva no se verificará la reduccion ó reforma de las fuerzas marítimas y terrestres de la Gran Bretaña.

Por órden del Marques de Cornwallis, nombrado Ministro plenipotenciario para el congreso de Amiens, se está disponiendo un magnífico coche para su viage. Dícese que el primer Cónsul le ha escrito encargándole que acelere su partida; pero es dable que aun se detenga aquí algunos días, mayormente quando no puede abrirse el congreso hasta que lleguen los Ministros de España y Holanda. Mr. Cornwallis tendrá por secretarios á Mrs. Merry, Agente británico actualmente en Paris, y Moore, oficial de la secretaría del Despacho de Estado. Tambien se asegura que son voluminosas las instrucciones que le ha dado esta corte; de lo qual podria inferirse que serán muy dilatadas las discusiones y negociaciones de Amiens, y sobre ello varía bastante la opinion pública. Muchos creen que los puntos principales se han arreglado entre el Lord Hawkesbury y el ciud. Otto; pero otros por el contrario rezelan que se diéron priesa en ajustar los preliminares, dexando varias dificultades pendientes para que se arreglen al tratarse de la paz definitiva.

El número de prisioneros franceses que hay todavía en Inglaterra asciende á 200, y todos ellos pueden servir así que lleguen á su patria, supuesto que los enfermos se enviaron anteriormente á Francia.

Aseguran que el gobierno ha expedido órdenes para que se restituyan al Rey de Dinamarca las posesiones que le tomamos en las Indias occidentales.

El Vice-Almirante Lord Radstock está nombrado comandante en xefe de marina en las Indias orientales, y ha tremolado su bandera en el navío Teseo de 74 cañones surto en Portsmouth.

No hay pueblo en Inglaterra en que no se haya celebrado públicamente la paz. En Plimouth hubo entre muchas y hermosas iluminaciones una hoguera en forma de pirámide, de cerca de 80 pies de alto y de 200 de circunferencia en su base; y como estaba colocada en un parage elevado, podian verse las llamas de cerca de 15 leguas. En Darley diéron algunos vecinos una comida de 820 cubiertos, que es el número de los habitantes de aquel pueblo; y á este tenor en otras partes.

De Portsmouth ha salido la fragata Aretusa para la Madera con pliegos que se creen relativos al tratado de paz. El mismo dia saliéron para el Havre de Gracia los transportes Alexandro y Cisne con 700 prisioneros franceses, entre los quales hay algunos que han estado 8 años en las cárceles de Portchester.

En la aduana del puerto de Hull se han recibido órdenes superiores para que se cobre hasta nuevo aviso el derecho de escolta.

Se han movido fuertes contestaciones entre la compañía de seguros y los mercaderes, relativamente al mencionado derecho de convoy ó escolta. La ley sobre este punto dice formalmente que se satisfagan hasta que se hayan firmado los preliminares; pero la compañía alega que aun no se han firmado por España ni por Holanda; y con semejante pretexto, que es evi-

dentamente una evasión al tenor de la ley, supuesto que la Francia ha estipulado expresamente por España y por Holanda, exige el cobro de los derechos de seguro, el qual es excusado desde que las embarcaciones pueden navegar sin peligro de enemigos. Es probable que se recurra sobre este asunto al Parlamento.

*Haya 21 de Octubre.*

**L**os Embaxadores extranjeros han visitado y cumplimentado, segun costumbre, á la nueva Regencia.

Ha vuelto aquí de Helvoet el Almirante Dewinter, cuya esquadra debe quanto ántes reunirse toda en el Texel.

La guarnicion francesa saldrá de esta ciudad poco despues que marche el quartel general, el qual, segun dicen, va directamente á Paris. El General Victor mandará los 10<sup>0</sup> hombres que quedan en la República.

En todo este mes se espera aquí al Embaxador de Portugal.

*Roma 4 de Octubre.*

**E**n consistorio celebrado el 28 del mes anterior creó S. S. Cardenales á los Sres. Zondadari, Arzobispo de Sena, Litta, de Milan, Arzobispo de Tébas, y al Padre Luchi de Brescia, Monge de Monte-Casino, de la órden de S. Benito. Estos dos últimos Purpurados recibieron del Papa la birreta cardenalicia. Al Emo. Zondadari se la darán en Sena. En el mismo consistorio preconizó S. B. varias mitras de la christiandad.

La Archiduquesa Mariana de Austria llegó de Nápoles aquí el 26 de dicho mes, acompañandola el Marques de Ghislieri, Ministro plenipotenciario del Emperador cerca de la santa Sede. El 29 llegó igualmente Mr. Manfredini, General austriaco.

El Cardenal Consalvi, Secretario de Estado, dió el domingo último una espléndida comida al ciud. Cacault, Ministro de Francia, á la qual asistieron varios Cardenales y Prelados, el caballero Vargas, Ministro de España, el Cardenal Ruffo, Ministro de Nápoles, el Encargado de negocios de Portugal y el de Génova. Los demas Ministros extranjeros no se hallaban aquel dia en Roma.

*Génova 17 de Octubre.*

**H**a sido grandísima y general la alegría que ha causado en esta ciudad la noticia de la paz, la qual se celebró con *Te Deum*, luminarias y muchos regocijos públicos. El dia 14 entraron en el puerto varias embarcaciones inglesas, y se renovaron los vivas así por parte de sus tripulaciones como por los naturales del pais.

La Consulta ha aprobado unánimemente el nuevo plan de constitucion, y se espera que en breve la publicará, asegurándose que el antiguo Dux Miguel Angel Cambiazo quedará á la frente del gobierno.

*Milan 22 de Octubre.*

**C**on motivo de la paz marítima se iluminó esta ciudad la noche del 17 de este mes, y ayer se cantó *Te Deum* en accion de gracias en la iglesia metropolitana, con asistencia de la junta de gobierno, del General Murat, el Ministro frances Petiet, el cuerpo diplomático y los xefes de todos los ramos. Por la noche hubo en los teatros representacion y bayle gratuito.

*Burdeos 23 de Octubre.*

**E**l día 17 se hizo la inauguracion del museo de instruccion pública de esta ciudad: el ciud. Villers, profesor de historia natural, dixo el discurso de abertura, que mereció general aplauso. En este nuevo templo de las ciencias se ven reunidas muchas maravillas de la naturaleza y del arte. Ahora se está eligiendo un parage en que poner la coleccion de pinturas que el gobierno destina á esta ciudad (como á otras varias de Francia) de las muchas que sobran en Paris, á fin de propagar en toda la República el conocimiento y estudio de las artes.

Desde la noticia de los preliminares de paz se hacen en este puerto muchas y grandes especulaciones de comercio. Lo mismo sucede en Bayona, en donde en pocos días se han puesto quillas para construir 15 embarcaciones.

*Brusélas 24 de Octubre.*

**D**esde que las naves inglesas que cruzaban en la embocadura del Escalda y sobre las costas de Flándes se han retirado de aquellas aguas, entran en el puerto de Ostende, y aun en el de Ambéres, muchas embarcaciones neutrales con ricos cargamentos.

*Havre 25 de Octubre.*

**E**l 22 por la tarde se presentó delante de esta rada una corbeta inglesa, que traia orden á los buques de su nacion, que bloqueaban el puerto, de levantar el bloqueo y retirarse á Inglaterra. Hacia 4 ó 5 dias que el tiempo contrario la habia alejado, é impedido que se acercase para comunicar dicho aviso, y parece que los ingleses aguardaban la orden de su corte para restituirse á sus puertos.

De Laflotte escriben que una fragata británica baró el día 14 en aquellas costas, desde las cuales fuéron á ofrecer socorros á su comandante. Este, aunque dió gracias por ellos, no los admitió. Le comunicaron luego los preliminares, y él los envió al xefe de su division, que constaba de 6 navíos, y poco despues hiciéron todos salva.

*Dunkerque 26 de Octubre.*

**L**os comerciantes de este puerto han enviado dos diputados á Paris para obtener del gobierno de la República la franquicia de dicho puerto, y han vuelto muy satisfechos con la promesa de que luego que se concluya la paz con Inglaterra se declarará en la forma mas amplia la franquicia que desean.

*Paris 28 de Octubre.*

**P**or el ministerio de Marina se ha publicado el siguiente aviso. „A fin de asegurar la libre navegacion del comercio, y conseguir mas pronto la cesacion absoluta de hostilidades, ha dirigido el Ministro de Marina salvosconductos al gobierno británico. El Almirantazgo de Inglaterra enviará igualmente los suyos á Francia, y desde luego se repartiran por los puertos de la República, y se entregaran á las embarcaciones que estuvieren prontas á salir con destino á parages adonde podrian llegar ántes que espiren los plazos señalados para la restitution de las presas marítimas, segun el artículo XI de los preliminares de paz. Se avisa á los armadores que los Prefectos marítimos, ó los Comisarios de marina residentes en los puertos en que se

dispongan sus expediciones mercantiles, les entregarán dichos salvosconductos."

El primer Cónsul ha nombrado para director de la escuela de bellas artes en Roma al ciud. Suvée, pintor y profesor en la escuela especial de pintura de Paris.

De Lausana escriben que los ingenieros franceses que se hallan en el Valais han trazado por la izquierda del Rhódano hasta S. Gingolfo el nuevo camino, que desde el Simplon seguirá á Ginebra por el departamento de Monte-Blanco.

Del puerto del Havre ha salido para la Isla de Francia la corbeta de la República nombrada el Arietes, Capitan Hulot.

Se sabe que han llegado á Mesina algunos transportes con parte de la guarnicion francesa del Cayro.

Desde Tréveris ha escrito el ciud. J. M. Clotten, célebre antiquario, diciendo: „El origen de esta ciudad, segun tradicion del país, sube á 1300 años ántes de la fundacion de Roma. Mas que todas las otras ciudades de los quatro nuevos departamentos, es esta digna de atencion por las antigüedades que encierra así de galos como de romanos. Recientemente se han hallado en el recinto de las murallas y en los contornos varias piedras romanas de las llamadas votivas, dedicadas á las deidades de Tréveris y de la antigua Roma, y mas de 24<sup>0</sup> medallas de cobre de diferentes Emperadores romanos: varios ídolos de bronce: entre ellos los hay de Vénus, Diana, Vesta, Aurora ó Matuta, dos Mercuries con alas, Priapo, Marte, un Druida, un caballo, dos machos cabríos, un jabalí, todo de bronce: gran número de urnas cinerarias, dos lámparas sepulcrales de cobre y 8 de tierra, un collar romano &c."

En el pueblo de Guitaleur, departamento de Tarn, ha muerto una viuda llamada Tabanac, de mas de 100 años de edad. Dexa 12 hijos todos bien acomodados. Hace 2 años que perdió la vista, pero conservó su natural alegría.

*Algeciras 9 de Noviembre.*

**E**l 4 del corriente hallándose en el surgidero de Tarifa la division de corsarios de esta matrícula, propios de su armador D. Juan Barhen, la cañonera el Poderoso, el místico el Gibraltar, sus capitanes Miguel Villalba é Ignacio Fernandez, la barquilla la Rafaela y el falucho el Combate de Algeciras, descubrieron al aclarar el dia al O. E. del cabo Espartel una balandra y un bergantin ingleses, que con viento al poniente navegaban á desembocar por el Estrecho al Mediterraneo. La cañonera y el místico se pusieron á la vela para cortarles las aguas, y llegaron á tiro de cañon como á las 8 de la mañana; reconocieron que la balandra era de guerra, la qual forzando de vela logró escaparse: tomaron la direccion á reconocer el bergantin, y lo alcanzaron. A los primeros tiros de los corsarios contestó con una andanada de 7 cañonazos á la vez. Trabóse un combate obstinado de una y otra parte, que duró 2 horas sin intermision, habiéndose tirado en este tiempo mas de 300 tiros de ámbas partes, pues la cañonera y místico tiraron 125 del calibre de 24 y 18; al cabo de los quales viendo la resistencia del bergantin, y hallándose mas en proporcion el místico el Gibralt-

tar, intentó el abordage, y en esta acertada maniobra se apoderaron del enemigo, y lo marinaron á medio del Estrecho, frente del Tolmo, logrando entrar en esta bahía á las 2 de la tarde. El enemigo tuvo 8 heridos, y el místico uno. El bergantin apresado es la María Elena, de porte de 160 toneladas, forrado en cobre, armado en corso y mercancia con catorce cañones del calibre de 6 y 12, y 26 hombres de tripulacion, incluso su capitán Ricardo Scharrat, procedente de Liverpool para Malta y Venecia, con carga de azúcar, mercancías, quincalla, plomo, estaño, loza de pederنال; litargirio, salmon, palo de Campeche, arencones secos, becerrillo, cera y otros efectos. Se cuentan 16 presas inglesas conducidas á esta bahía, con 95 cañones y 293 prisioneros, en 26 meses de campaña que ha executado la expresada cañonera desde Setiembre de 1799, en que se armó, y 12 el místico, sostenidas á expensas del referido armador; y entre ellas un bergantin de guerra de diez y seis piezas de artillería de 18, y 58 hombres de tripulacion, que fué tomado el 2 de Diciembre de 1800 por la cañonera sola.

*Granada 7 de Noviembre.*

**E**l Real cuerpo de maestranza de esta ciudad executó en la tarde de 4 del corriente, en obsequio de los augustos nombres de S. M. y del Serenísimo Sr. Infante D. Carlos María, Hermano mayor de él, un lucido manejo de caballos, al que se siguiéron lances de cintas y cabezas, concluyendo con parejas á los Reales retratos, que estaban colocados baxo un magnífico dosel á la frente del circo construído con este objeto, y custodiados por una compañía de granaderos del regimiento Suizo de Reding, alternando, durante el manejo, la música de ámbos cuerpos. Retirada la maestranza concurrió á la noche en casa del Teniente de S. A. D. Juan de Dios Padilla y Escovedo, donde estaba convidada la nobleza, ministerio, xefes y cuerpos distinguidos, á quienes se sirvió un espléndido refresco, durante el qual hubo diferentes conciertos de música.

*Madrid 20 de Noviembre.*

**A**yer se vistió la corte de gala en el Real sitio de S. Lorenzo con motivo de los dias de la Sra. Infanta Doña María Isabel.

El Rey se ha servido expedir el Real decreto que sigue:

„Mandé castigar con la fuerza de justicia al delinquente y atrevido, que sin respeto á las leyes ni amor al próximo, trataba solo de saciar su codicia á pretexto de esforzar su zelo quando equivocadamente entendiéron en mi Reyno de Valencia la creacion de cuerpos de Milicias. Entónces tambien extendí mis piedades, en la creencia de ser un errado principio la causa de los alborotos, y mandé á mi Consejero de Estado, Generalísimo de mis exércitos y armada, que pues me persuadia de los fundados motivos con que en su representacion me habiaba á favor de aquellos mis vasallos, cuidase de todas las cosas que les eran relativas hasta restablecer el buen órden y tranquilidad. Así lo ha hecho á mi entera satisfaccion, dando término á los varios y complicados expedientes que se han ofrecido hasta ayer, que noticiándome las sentencias executadas por aquella Sala de Justicia, me expone de nuevo el estado del Reyno, la afliccion de sus naturales, la esperanza en mi benignidad, y los graves motivos de alegría que, como apo-

yo á sus ruegos, no puede dexar de representarme el restablecimiento de mi aguda enfermedad, y la conclusion de la guerra, la paz general en fin, son sus dos auxiliares en la súplica para que perdone á todos los que no hayan sido cabezas de motin, ó agentes principales en las conmociones. Mi corazon paternal y mi ternura no pueden desentenderse del objeto ni de la causa; y conformándome con lo que me representa, vengo en indultar á todos quantos no sean comprehendidos en aquella clase, para que volviendo á sus casas los prófugos, y trasladándose á ellas los que estan encarcelados, sean buenos y leales vasallos, padres prudentes de sus familias, é hijos dignos de la bendicion de sus mayores; á este fin nombraré tambien uno de mis Consejeros, para que reasumiendo la jurisdiccion del Tribunal, y autorizado por Mí competentemente, vaya y obre sin dilacion quanto le ordenare. Tendreislo entendido, y lo comunicareis al Capitan general y demas á quienes corresponde para su cumplimiento. Señalado de la Real mano de S. M. en S. Lorenzo á 12 de Noviembre de 1801. = Al Príncipe de la Paz."

El Rey se ha servido nombrar para la Media-Racion de la metropolitana de Granada, vacante por promocion de D. Baltasar Melchor Carretero á una Racion de la misma iglesia, á D. Francisco Muñoz y Gomez: para otra Media-Racion de la catedral de Valladolid, vacante por promocion de D. Antonio Ceruelo Sanz á una Canongía de Orihuela, á Don Simon Vallés y Dávila; y para el Beneficio servidero de la villa de Coria, en la diócesis de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Diego Moreno de Aguilar, á D. Pedro Joseph de Contreras.

En la Real brigada de Carabineros ha nombrado el Rey Alférez al Sargento de la misma D. Pedro Serrano.

En el regimiento de infantería de Jaen se ha servido promover el Rey á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Nicolas de Salazar y Velasco; á esta resulta al primer Subteniente D. Gabriel Serrano Barradas; á primer Subteniente al segundo D. Pedro Escudero; y á segundo Subteniente al Cadete D. Ignacio de Lora y Cáceres: en el de voluntarios de Castilla á Capitan al primer Teniente D. Antonio Barona; á primer Teniente al segundo de granaderos D. Salvador Berrio; á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Manuel Zaro; á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Manuel de la Fuente; á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Domingo Conde; á primer Subteniente al segundo D. Gregorio Cosgoya, y á segundo Subteniente al Cadete D. Joseph Cortines; habiendo tambien nombrado S. M. Capellan del de infantería de Granada al presbítero D. Evaristo Sanz.

La villa de la Mota del Marques, en la provincia de Valladolid, á consulta del Real y supremo Consejo de Castilla, ha obtenido de S. M. permiso para poder celebrar un mercado el miércoles de cada semana, en consecuencia de Real privilegio que concediéron á la misma los Sres. Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel en la ciudad de Toledo á 27 de Enero de 1480.

Desde el dia 1.º del próximo mes de Diciembre se recibirán en la Tesorería mayor y en las de ejército las acciones del Real empréstito de



240 millones de rs. para sus respectivas cancelacion y renovacion. Las que han de cancelarse en esta época son las 1043 señaladas en los números 10,001 á 11,043, que son todas las que tomó el público de los dos millares 10,001 á 12<sup>o</sup> de la primera mitad de dicho préstamo. Los capitales se devolverán á los accionistas, segun práctica, en moneda metálica los que entregaron en igual especie, y en vales Reales los que pagaron en estos efectos. Dichos capitales y los réditos de todas las acciones se satisfarán con la brevedad que permitan las demas urgentes obligaciones de la Real Hacienda. La presentacion de las acciones se ha de hacer con las carpetas de estilo, y con total separacion las de cancelacion de las de renovacion.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en Real Pragmática Sancion de 30 de Agosto de 1800, se presentarán desde 1.<sup>o</sup> de Diciembre próximo hasta 31 de Enero de 1802 los Vales de 600 pesos comprehendidos desde el número 363,501 al 377,692, que han de circular en adelante, pues los 808 restantes hasta el 378,500 quedan enteramente amortizados: los de 300 pesos desde el número 80,167 al 130,286, pues lo estan tambien desde este al 133,500; y los de 150 desde el 223,501 al 354,484, por quedarlo en la misma forma los restantes desde este al 358,086, para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Caja de Descuentos de esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion; á cuyo efecto los dueños ó tenedores de dichos Vales los acompañarán con dos listas firmadas que contengan sus números desde el mas baxo al mas alto, sin interpolarlos, ni mezclar-los de una clase con los de otra, pues deben entregar los de cada una con total separacion, y con el último endoso á su favor, de tal modo, que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan; y en el caso de haber fallecido algun tenedor de Vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion, salgan en su nombre como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado, incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el dia de su presentacion que se ha anunciado al público en las renovaciones anteriores, aun aquellos Vales que se hallen en juicio ó en algun depósito, pues quando los escribanos de los juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion legal por alguna justa causa, deberán á lo ménos dar noticia á la oficina dentro del término prefixado con expresion de sus números, para que sin faltar á lo mandado puedan ser relevados de ella.

Por repetidas Reales cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda: y se previene, que si se presentare alguno con este defecto, se retendrá para darle la aplicacion que señala la Real cédula

de 17 de Julio de 1799. La presentacion de los Vales en Madrid se executará en la oficina de Renovacion situada en la Real casa aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes.

- En Alicante*..... D. Juan Casou y compañía.  
*En Avila*..... D. Fernando de Echepare.  
*En Badajoz*..... D. Manuel de la Peña.  
*En Barcelona*..... D. Ramon de Elordella é hijo.  
*En Búrgos*..... D. Andres Frayle.  
*En Cádiz*..... D. Benito de la Piedra.  
*En Cartagena*..... D. Manuel de Ozores.  
*En Ciudad-Real*.. D. Ramon Antonio Pico.  
*En Córdoba*..... Sres. Barcia padre é hijo.  
*En la Coruña*..... D. Manuel Antonio de Elzaurdi.  
*En Cuenca*..... D. Manuel Escolar y Noriega.  
*En Granada*..... D. Francisco de Unzaga.  
*En Guadaluaxara*.. D. Isidoro Garcia Plaza.  
*En Jaen*..... D. Pedro Esponera.  
*En Leon*..... D. Pedro Gil de Tejada.  
*En Málaga*..... D. Antonio Mariano.  
*En Murcia*..... Sres. Moreda y Ladalid.  
*En Oviedo*..... D. Manuel Rubiano.  
*En Palencia*..... D. Nicolas Calonge.  
*En Palma*..... D. Martin Mayol.  
*En Pampiona*..... Sres. viuda de Barbería é hijos.  
*En Salamanca*..... Sres. Urrero y Casaseca.  
*En Santander*..... Sres. Vial é hijo y compañía.  
*En Segovia*..... Sra. viuda de D. Joseph Manuel Ramiro y Martin.  
*En Sevilla*..... D. Joseph Antonio Gomez é hijo.  
*En Soria*..... D. Andres Martinez de Aparicio.  
*En Toledo*..... Sres. Chavarri y Posadillo.  
*En Toro*..... D. Joseph Ligeró.  
*En Valencia*..... D. Francisco Peyrolón y compañía.  
*En Valladolid*..... D. Francisco Durango é hijo mayor.  
*En Zamora*..... D. Vicente Perez de Tejada.  
*En Zaragoza*..... D. Tomas de la Madrid.  
*En Zeuta*..... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

El Consejo á consulta de la Comision gubernativa, y con aprobacion de S. M., ha acordado la amortizacion veinte y siete de 447 Vales de 600 pesos de la renovacion de 1.º de Mayo, procedentes de los varios arbitrios destinados á este importante objeto, cuyos capitales importan 4.038,776 rs. 16 mrs., y se ha verificado baxo las mismas reglas de seguridad que las anteriores extinciones. En su consecuencia desde 1.º de Mayo de 1802 quedarán extinguidos y cancelados los 447 Vales de 600 pesos comprendidos desde el número 419,736 al 420,183; y los que interinamente quedan fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 13 del corriente.

En la extraccion de la Real lotería executada el lúnes 16 del corriente, salieron los números 64, 12, 69, 57 y 71; y con ellos han ganado los jugadores 341,154 rs.

Se ha mandado sacar á pública subasta la dehesa nombrada de las Medianas, sita en jurisdiccion de Xerez de los Caballeros, propia de los Curas de la parroquia de Santa María de Mérida, que se halla tasada en 1.597<sup>0</sup> rs. Las personas que quieran hacer postura acudirán al juzgado de la Intendencia de Badajoz, donde se admitirán á metálico las que se hicieren, con arreglo á lo prevenido en las instrucciones que rigen en la materia.

En la villa y puerto habilitado de Gijón, Principado de Asturias, se halla vacante la plaza de Médico: tiene de dotacion 5500 rs. anuales, y medio real por visita de cada enfermo en las horas regulares, quedando sin restriccion las que se hiciesen á los forasteros y extranjeros. El pueblo se compone de 1100 vecinos, sin los de 25 parroquias circunvecinas, ó á legua y media de la capital, los que quando llaman para asistir alguno, pagan por separado. Es sano, de mucha concurrencia de mar y tierra, y nada caro. Los que quieran pretender esta plaza dirigirán sus memoriales y méritos á D. Fernando de Valdés Hevia, y D. Ignacio Menendez Valdés Tabaza, Regidores comisarios al efecto; en inteligencia de que el dia 17 de Diciembre próximo se executará la eleccion.

Nuevo sistema de gobierno económico para la América: con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España, y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas; y la segunda mayores intereses; obra compuesta por D. Joseph Campillo y Cosío: un tomo en 8.<sup>o</sup> marquilla, dividido en dos partes: la primera consta de 10 capítulos, con reflexiones, reglamentos económicos, visita general, circunstancias para ella, imitacion del gobierno extranjero, nombramiento de Intendentes, repartimiento de las tierras americanas, direccion de Intendentes, fábricas y artes que han de permitirse en América, y utilidades que pueden producir las tierras de aquella parte del mundo: todo encaminado al dicho nuevo sistema de gobierno. La parte segunda se compone de 9 capítulos, y trata de los daños y abusos en beneficiar las minas de plata y oro, método del comercio de Indias con España, como conocerá el de Cádiz sus ventajas, en quales y quantos ramos debe dividirse el comercio de América, cargos y cuidados de los Intendentes, método observable para facilitar el giro de comercio de España con América, diferentes modos de aumentar la poblacion de aquella parte del globo &c. Véndese en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Coleccion de homilias de los mas excelentes Santos PP. y Doctores de la Iglesia sobre los evangelios que se cantan en las principales festividades y tiempos del año: de estas homilias han tomado y toman los predicadores las pruebas de sus sermones, y con ellas se ilustran los pasages mas oscuros ó difíciles, con que se franquean al público los libros sagrados en lengua vulgar; por consiguiente no hay clase de personas ni habrá tiempo en que esta obra no sea recomendable por todos títulos: pues si las obras de los Santos PP. no son libros sagrados y canónicos, son los primeros despues de estos, y como continuacion de ellos: principian las homilias en el primer Domingo de Adviento, y siguen por les demas de todo el año. Se hallará en las librerías de Castillo, frente á S. Felipe el Real; y de la viuda de Cerro, red de S. Luis.

Cartas de Ciceron en latin, escogidas y distribuidas en sus clases, con breves argumentos y notas en castellano, por D. Rodrigo de Oviedo, Catedrático de buena-version y propiedad latina en los Reales estudios de Madrid, para uso de los mismos estudios. Se han puesto las notas y argumentos en castellano, para fa-

cilitar el adelantamiento de los niños, cuyas luces son muy escasas para entrar á obscuras en un asunto nada claro, como es el de las cartas: algunas notas se han omitido para dexarles algo en que trabajar el discurso. Se ha añadido la vida de Ciceron, porque da mucha luz para la inteligencia así de esta obra como de las demas de este autor, en que deben principalmente ejercitarse los que han de ser latinos. Se han distribuido en varias clases, para que pasando sucesivamente los niños las de cada una, formen idea de lo que pide y requiere, y puedan quando se ofrezca, escribir con acierto una carta: un tomo en 8.º Véndese á 5 rs. en pergamino y 7 en pasta en casa de Baylo, calle de las Carretas.

Historia de las guerras de los judíos, y de la destruccion del templo y ciudad de Jerusalem, escrita en griego por Flavio Josepho, hebreo, y traducida por Juan Martin Cordero, con la vida de Josepho, y su retrato grabado por Selma. El imperio de la razon y martirio de los Macabeos: 2 tomos en 8.º mayor. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas; y en Sevilla en la de Caro.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo; obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, presbítero: quadernos 11 y 12, que contienen las adiciones á la Persia y á la India, y con ellos concluye el tomo 4.º y último de los suplementos, con lo qual se da fin á toda la obra. El viage de España, que es lo único que resta, no puede empezarse á publicar hasta que esten recogidos y verificados con la debida crítica todos los documentos necesarios para su mayor perfeccion; y formará una obra aparte, por ser necesario proceder con distinto método, y darle la debida extension, como lo requiere su importancia. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en la de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá á 4 rs. el quaderno, el tomo en rústica á 13 rs., y en pasta á 15.

La Casandra. Esta obra, que ha merecido tanto aprecio en el público, se ha reimpresso en mejor letra, se ha corregido y hermozeado en sus episodios: 10 tomos en 8.º Se hallará en las librerías de Frances, calle de las Carretas, y de Roquel, calle de los Preciados, á 100 rs. en rústica, y 120 en pasta.

Sancho Ortiz de las Roelas: tragedia española arreglada por D. Cándido María Trigueros, Bibliotecario que fué de los Reales estudios de Madrid: publicada por el Sr. Manuel García Parra, primer actor de una de las compañías cómicas de esta corte, que la representó en el coliseo de la calle de la Cruz. Se hallará en casa de Sancha, calle del Lobo; y en las librerías de Castillo, frente á S. Felipe el Real; de Quiroga y Escribano, calle de las Carretas; de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá; de Segovia, frente al coliseo de la calle de la Cruz, y de Sanchez, frente al del Príncipe. El aplauso que ha merecido al público, y su gran concurrencia á dos representaciones que en poco tiempo se han executado, recomienda bastante su mérito, como lo acredita el elogio que se hace de ella en el 4.º tomo de Principios filosóficos de literatura por Batteux, en su traduccion, en el que se asegura ser una de las producciones que hacen honor á la literatura española; y en el analisis inserto en el Mercurio de Junio de 1800 se especifican sus muchas bellezas: un tomo en 8.º de bella edicion, con una estampa fina; su precio en rústica 6 rs., y en pasta 10.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallan las obras de música para guitarra siguientes: un nuevo divertimiento para guitarra y violin por Ferrandiere, compuesto de un andante, un grande minuete con su trio, y una romanza, á 16 rs.: otro para 2 guitarras, tambien nuevo, de Laporta, á 16 rs.: 3 graciosos rondoes de Pleyel, puestos para dicho instrumento por Moreti, á 12 rs.: un grande fandango de Laporta, á 8 rs.; y una sonata con baxo por el mismo, á 10 rs.